

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71845 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 252/16 se ha dictado en fecha 30/11/17 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Frutas Oromaber, S.L., con CIF B-73607160, por finalización de liquidación, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 30 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170087932-1